

CONSTANCIA SECRETARIAL.

RADICADO 05266-31-10-002-2021-00425-00

Le informo señor Juez que, el llamamiento a los herederos indeterminados del fallecido JUAN RAMON RODRIGUEZ ARBELAEZ se realizó el 31 de marzo de 2022, en el Listado Nacional de Personas emplazadas. Los terminos correiron del 1 al 28 de abril de 2022, ambas fechas inclusive, sin que comparecieran al Despacho las personas requeridas. Sírvasse proveer.

Envigado, Catorce de junio de dos mil veintidós.



MARÍA MÓNICA MERCADO SALAZAR
Oficial Mayor

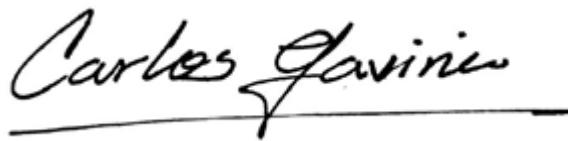


RADICADO. 05266-31-10-002-2021-00425-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Catorce de junio de dos mil veintidós

Vencido como aparece el término de emplazamiento a los herederos indeterminados del fallecido JUAN RAMON RODRIGUEZ ARBELAEZ, sin que hubiera comparecido al Despacho, se procederá a la DESIGNACIÓN DE UN CURADOR AD LITEM que la represente en el presente juicio, de conformidad con el artículo 108 inciso final del Código General del Proceso, se nombra a la abogada MARÍA MERCEDES OCHOA CEBALLOS, portadora de la T. P. No. 183.081 del Consejo Superior de la Judicatura, quien se localiza a través del Celular 3117645761-3127874614, E-mail consultoriasjuridicas2003@yahoo.es. Procédase a su notificación en la forma reglada en el artículo 49 del CGP.

NOTIFIQUESE

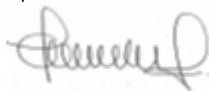


CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ

JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N°56 Fijado hoy, 15/06/2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.



ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA
Secretaria

(m)